UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Informe de Evaluación.

"Servicio de Usufructo de Señal por Cable"
LCO N° 03/2012 – Ad Referéndum

En Ciudad del Este, Km. 8 Acaray Campus Universitario, oficinas del Rectorado, a los 06 días del mes de febrero de 2013, siendo las 11:30 hs., se reúne el Comité de Evaluación a fin de analizar la oferta técnica y de precio presentada en el marco del llamado de referencia.

En fecha 04/02/2013, siendo las 10:30 horas se procede a realizar la apertura del llamado de referencia, con la presentación de la firma TV CABLE PARANA S.A.

Las documentaciones presentadas por el oferente fueron verificadas cuantitativamente en el acto de apertura de sobres según Acta N° 11/2013 que forma parte del presente informe.

1. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El comité procede a analizar las documentaciones legales requeridas en el PBC presentadas por la firma según el siguiente detalle:

Documentos requeridos	TV CABLE PARANA S.A.
La Garantía de Mantenimiento de Oferta está debidamente extendida.	Debidamente extendidas
Formulario de presentación de Ofertas y Planilla de precios	Debidamente completadas
Poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente son suficientes y adecuados	Presento correctamente
CI. del Representante	Presentó
Declaración Jurada del Art. 40 y de integridad Inc. "w" ambos de la Ley 2051/2010	Presentó
Declaración Jurada de no Contratar con menores	Presentó
Declaración Jurada de que cuenta con la capacidad técnica para ejecutar el servicio requerido en las especificaciones técnicas del PBC.	Presentó Declaración Jurada
Constancia del SIPE	No Presentó
Documentaciones Tributarias (IVA, Renta, Patente, RUC, Balances)	Presentó copias del IVA, RUC, Constancia de RUC, Renta, Balances
Otros documentos	Presentó copia de Constitución de Sociedad y Acta de Asamblea.

Analizadas las documentaciones legales, se concluye que la firma ***se ajusta*** a los requerimientos legales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones según se puede visualizar el cuadro anterior.

2. COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS

A continuación se procedió a elaborar el cuadro comparativo de oferta a fin de evaluar las ofertas económicas presentadas donde se visualiza los costos totales:

CUADRO DE OFERTAS ECONOMICAS PRESENTADOS POR LOS OFERENTES

			TV CABLE PARANA S.A.
Item	**Descripción**	**Cant.**	**Precio Total**
1	Servicio de Usufructo de Señal por Cable	1	280.000.000

No se produjeron errores aritméticos en la comparación de las ofertas. Se selecciona ***provisoriamente a la oferta*** evaluada como la más baja y se procederá a analizar en detalle cada una de ellas para verificar su cumplimiento con los demás requisitos en cuanto las especificaciones técnicas.

En el siguiente cuadro se visualiza el resultado del análisis técnico:

Items	Descripción	Proveedor	Resultado
1	Servicio de Usufructo de Señal por Cable	TV Cable Paraná S.A.	Cumple con las especificaciones Técnicas

A fin de dar cumplimiento a los requerimientos del PBC, Sección II punto 2.Requisitos para Calificación Posterior, el Comité Evaluador analizó los balances correspondientes a los años 2010 y 2011. Luego del análisis, el resultado es el siguiente:

(a) Capacidad Financiera	TV Cable Paraná S.A.	
Ratio de Liquidez	Año 2010: 1,2 Año 2011: 1,3	Cumple
Endeudamiento	Año 2010: 0,2 Año 2011: 0,2	Cumple
Rentabilidad	Año 2010: Positivo Año 2011: Positivo	Cumple
(b) Experiencia y Capacidad Técnica		
Contratos anteriores	Presentó contratos y facturaciones anteriores de los dos últimos años	Cumple
Antigüedad	Presentó Balances impositivos de los dos últimos años	Cumple
Capacidad Técnica	Presentó Declaración Jurada de capacidad Técnica	Cumple

3. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Considerando la oferta presentada, la evaluación técnica y la evaluación de las documentaciones legales, además de los requisitos establecidos para la adjudicación del presente llamado y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria; este Comité de Evaluación recomienda:

- **Adjudicar:** a la Firma **TV CABLE PARANA S.A.,** para la prestación del servicio de **Usufructo de Señal por Cable –Canal 11,** por haber cumplido con los requerimientos legales, técnicos y económicos exigidos en el PBC, por un monto total de **Gs. 280.000.000** (Guaraníes doscientos ochenta millones), salvo mejor parecer del Señor Rector.

Siendo las 12:10 hs se cierra este acto y firman los asistentes

Lic. Susana Fariña
Encargada UOC

Lic. Marcelo Velázquez
Miembro Comité Evaluador